

## COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE MÁSTER U. EN DISEÑO

### Objetivo:

Coordinación, seguimiento y atención a las tareas y gestiones que permitan el desarrollo eficaz de los estudios de la titulación.

### COMPOSICIÓN:

**Presidenta:** M<sup>a</sup> del Mar Mendoza Urgal (Vicedecana de Estudios y Planificación Docente)

**Vicepresidenta:** Lara Sánchez Coterón (Coordinadora de la titulación) Suplente: Ricardo Espinosa Ruiz

### Representantes de los módulos (y suplentes)

Módulo de Metodología y Tecnología del Diseño:

Titular: María Andueza Olmedo

Suplente: Tomás Muñoz Asensio

Módulo de Aplicación:

Titular: Inmaculada Esteban Maluenda

Suplente: Lara Sánchez Coterón

Módulo Trabajo Fin de Máster:

Titular: M.<sup>a</sup> Pilar Lara Cuenca

Suplente: Inmaculada Esteban Maluenda

### Representante de los estudiantes del Máster:

Titular: Daniella Rafaella Chong Cuenca

Suplente: Miguel López De Las Heras

### Representante del PTGAS:

Titular: David Villar Soblechero

Suplente: Francisco Javier Muñoz González

El/la **Secretario/a** será designado/a por la comisión entre sus miembros. [Se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes]: María Andueza Olmedo.

A petición del presidente de la comisión, la **Jefa de la Sección de Secretaría de Estudiantes** estará presente como apoyo técnico, cuando se estime oportuno.

### FUNCIONES O COMPETENCIAS:

1. Elaboración del informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación.
2. Difusión del programa formativo de la titulación.
3. Diseño y desarrollo de los planes de tutela y acogida de los estudiantes.
4. Coordinación de los equipos docentes implicados en la titulación.
5. Ofrecer orientación formativa y sobre salidas profesionales a los/las estudiantes.
6. Estudio y propuesta de las medidas para la adecuación de los recursos e infraestructuras a las necesidades de la titulación.
7. Armonizar y coordinar la planificación docente del máster, de acuerdo con la planificación general del Centro.
8. Organizar la Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes y otros.
9. Establecer la distribución del presupuesto asignado a las actividades del máster.